



No. 20182000807782
Fecha Radicado: 2018-09-24 09:58:19
Anexos: 6 FOLIOS.



Bogotá, D, C., 24 de septiembre de 2018

GENERALES



No. 20182000807792
Fecha Radicado: 2018-09-24 09:58:44
Anexos: 6 FOLIOS.



Doctor


JOSE GABRIEL SILVA BARROS
Subdirector Financiero y Contable
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Ciudad,



Respetado Doctor,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de septiembre de 2018 del contrato **099** de **2018**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Cuenta de Cobro.
4. Carta solicitud de deducciones y soportes.
5. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
6. Certificación Bancaria.

Cordialmente,


Angie Lorena Valbuena Rojas
C.C: 1.032.455.614

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 099-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Angie Lorena Valbuena Rojas		C.C. No.:	1.032.455.614	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/09/2018	Hasta	30/09/2018	INFORME No.: 9

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	099 - 2018	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para apoyar el proceso de diseño, revisión, validación y construcción de ítems e instrumentos de evaluación de las pruebas de Ciencias Naturales, para los Exámenes de Estado y proyectos especiales que desarrolle la Subdirección de Diseño de Instrumentos."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 46.400.000) M/CTE , precio correspondiente a 59,39 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 30.800.000) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 15.600.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en Doce (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 05/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 09/01/2018 se firmó el acta de inicio del contrato. • En el mes de mayo de 2018 se firmó el acta adición contractual del contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor
-----------------------	---



del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.800.000), IVA incluido.

En el mes de mayo se firma la Adición y Modificación No. 1 al contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión No. 099 de 2018, el cual modificó el valor del contrato y la forma de pago así: "CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR al valor del contrato la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$800.000), incluido IVA, los cuales serán cancelados en ocho (8) pagos mensuales de CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$100.00), incluido IVA, a partir del mes de mayo de 2018""

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Primer pago – Mes de enero	\$ 3.800.000
2	26/02/2018	Segundo pago – Mes de febrero	\$ 3.800.000
3	26/03/2018	Tercer pago – Mes de marzo	\$ 3.800.000
4	25/04/2018	Cuarto pago – Mes de abril	\$ 3.800.000
5	25/05/2018	Quinto pago – Mes de mayo	\$ 3.900.000
6	25/06/2018	Sexto pago – Mes de junio	\$ 3.900.000
7	25/07/2018	Séptimo pago – Mes de julio	\$ 3.900.000
8	27/08/2018	Octavo pago – Mes de agosto	\$ 3.900.000
	DD/MM/AAAA		
		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	
			X
		13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO


No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Apoyo en la gestión y desarrollo de los últimos CTA programados y asignados.	90 %
2	Realización de los talleres de construcción, solicitud de cuentas Prisma y asignación para la prueba Saber Pro.	90 %
3	Gestión de 67 ítemes de la prueba Saber Pro, Pensamiento Científico.	40 %
4	Reuniones y trabajo colaborativo para el desarrollo del proyecto de inclusión: revisión bibliográfica, reuniones con instituciones y avance generalizado.	90 %
5	Revisión de los ajustes de la preguntas de Republica Dominicana, para la prueba de Ciencias de la Naturaleza.	100 %
6	Elaboración del marco de referencia para la prueba de Ciencias de la Naturaleza de Republica Dominicana.	60 %
7	Solicitud y procesamiento de la información solicitada a armado y a la SDE, como insumo en el proyecto de inclusión.	90 %
8	Elaboración de filtros y patrones de diseño para la prueba de Saber 11, de Ciencias Naturales, de acuerdo con el DCE y el UD.	50 %
9	Revisión de la corrección de estilo de los ítemes de Saber 3, saber 5 y Saber 11, en banco.	100 %
10	Reuniones del área, con los distintos grupos internos afiliados a proyectos y en general, con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, sobre distintos temas a tratar.	100 %

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO – SUBDIRECTOR DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

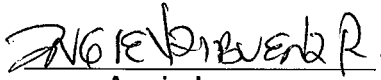
LUIS JAVIER TORO BAQUERO – SUBDIRECTOR DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

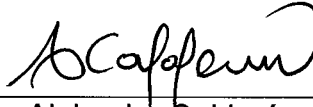
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

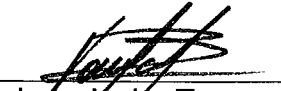
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(24)** de **(septiembre)** de **(2018)**



Angie Lorena
Valbuena Rojas
Elaboró



Diana Alejandra Calderón
Revisó



Luis Javier Toro
Baquero
Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

ANGIE LORENA VALBUENA ROJAS
CC. No. 1.032.455.614

LA SUMA DE: **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000)**

Por concepto de entrega del producto denominado:

Prestar los servicios profesionales para apoyar el proceso de diseño, revisión, validación y, construcción de ítems e instrumentos de evaluación de las pruebas de Ciencias Naturales, para los Exámenes de Estado y proyectos especiales que desarrolle la Subdirección de Diseño de Instrumentos.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 24041539170 del Banco Caja Social.


Angie Lorena Valbuena Rojas
CC. No. 1.032.455.614

Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2018

Bogotá D.C., 24 de septiembre del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de septiembre de 2018. /

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento, certifico que la planilla de aportes a seguridad social y ARL – PILA que anexo, es COPIA descargada directamente de la página, y corresponde a los devengados que obtuve en su empresa el mes anterior. (Decreto 1273 de 2018). /

Cordialmente,



Angie Lorena Valbuena Rojas
C.C. 1.032.455.614 de Bogotá D.C.

